

Rosario 10 de octubre 2023

CARTA DE INVITACIÓN CONCURSO DE PRECIOS Y PROPUESTA TECNICA

1- El presente Concurso es realizado por el Consorcio conformado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Santa Fe Distrito 2, y la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe Segunda Circunscripción, para el desarrollo de una aplicación Mobile de cálculos de aportes para profesionales de los colegios que conforman el consorcio.

2- Los posibles oferentes podrán obtener información administrativa y técnica adicional completando el siguiente formulario <https://forms.gle/NNsH2uqMt5nQUkjeA>, para consultas enviar un correo a **nuevosistema@capsf.org.ar**

3 - Todas las ofertas deberán entregarse en sobre cerrado en la oficina del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe con domicilio en Av. Belgrano 646, Nivel 6 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. hasta las 12 horas del día 7 de Diciembre de 2023.



Deberá presentarse un sobre con la Propuesta Económica y otro sobre con la Propuesta Técnica de acuerdo con lo especificado en el pliego del concurso, ambos sobres deberán estar catalogados de manera que pueda identificarse al oferente y los datos del mismo.

Ambos sobres deberán estar dentro de un mismo sobre que los contenga y que también permita identificar al oferente.

4 – El Consorcio. CONTRATANTE, no tiene obligación de contratar con alguna de las empresas que hayan presentado ofertas, ni de fundamentar la decisión que el mismo haya tomado a través del comité de evaluación del consorcio.

5 – Le agradeceremos que mediante correo electrónico a **nuevosistema@capsf.org.ar** nos comunique dentro de los próximos quince (15) días de recibida esta invitación, si presentará o no oferta, a los efectos de conocer su interés.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.



PLIEGO DE CONDICIONES

(Principales Consideraciones)

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN
PARA EL CÁLCULO DE APORTES A COLEGIOS PROFESIONALES

CONCURSO DE PROPUESTAS, PRECIOS Y
ANTECEDENTES



COLEGIO DE
ARQUITECTURA
Y URBANISMO
PROVINCIA DE SANTA FE



Caja

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LOS
PROFESIONALES DE LA INGENIERIA
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
S.R.L. INGENIERIA



COLEGIO PROFESIONAL DE
MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DE LA ARQUITECTURA, INGENIERIA E INGENIERIA - LEY 10944 - DISTRITO II - ROSARIO

CONDICIONES DEL CONCURSO DE PRECIOS

1. FUENTES DE RECURSOS

El Consorcio en adelante el Comprador, Responsable del Proyecto emite la siguiente solicitud de cotización, propuesta y antecedentes en la modalidad concurso para el desarrollo de una aplicación móvil de acuerdo al pliego técnico que complementa esta solicitud.

2. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El comprador, invita a presentar ofertas para desarrollar la aplicación de referencia.

La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de la modalidad de este concurso y la aceptación en su totalidad de las condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento. Los precios de la Oferta serán cotizados en Pesos Argentinos:

4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas deberán entregarse en sobre cerrado en las oficinas del Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe con domicilio en Av. Belgrano 646, Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. hasta las 12 horas del día 7 de Diciembre de 2023

5. CALIFICACIÓN DEL OFERENTE



Junto con la oferta, deberá presentarse la documentación necesaria que permita demostrar fehacientemente la calidad del oferente y permitan al comité evaluador de las propuestas corroborar sus antecedentes, propuesta técnica, económica y metodología de trabajo, de manera que deberá presentar dentro de sus antecedentes información para su evaluación vinculada con:

Organización de la Empresa oferente.

Certificaciones, miembro de polos y asociaciones profesionales

Experiencia y Trayectoria

Antecedentes con proyectos similares y/o mas relevantes

Estructura del Equipo propuesto

Metodología de Trabajo

Plan de Trabajo

Propuesta de solución técnica de acuerdo a lo solicitado en el pliego con:

- Diseños de Interfaz de usuario.
- Tecnología Utilizada.
- Propuesta cloud de despliegue.

Propuesta Económica

Además de los requisitos solicitados en el pliego, toda la información deberá estar agrupada en las secciones mencionadas anteriormente, de haber información que no aplique a los ítems mencionados deberá incluirse en la sección ANEXOS.

6. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta tendrá validez por el término de 60 días corridos a contar de la fecha de cierre de presentación de las ofertas.



7. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta en su versión original por el siguiente monto: 5 % (cinco por ciento) del total de la oferta. El tipo de garantía solicitada es un pagaré a nombre del comprador.

8. EXAMEN PRELIMINAR

El Comprador examinará las ofertas para determinar si cada una de ellas se ajusta sustancialmente los documentos del concurso.

Si el Oferente no reuniera los requisitos exigidos su oferta podrá ser rechazada o en su defecto la información no proporcionada dará lugar a presumir la no existencia de lo solicitado.

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 Una vez determinadas las ofertas que se ajusten sustancialmente a los documentos del concurso, se procederá a su evaluación y comparación.

El Contratante verificará si las ofertas que haya determinado se ajustan a las condiciones del concurso y si contienen errores aritméticos. Los errores que se encuentren se corregirán de la siguiente manera:

Al evaluar las ofertas, el Comprador tendrá en cuenta, además del precio, el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas que obran en el pliego, calidad de la solución propuesta, etc.



COLEGIO DE
ARQUITECTURA
Y URBANISMO
PROVINCIA DE SANTA FE



Caja

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LOS
PROFESIONALES DE LA INGENIERIA
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
1ª JURISDICCION



COLEGIO PROFESIONAL DE
MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DE LA ARQUITECTURA, INGENIERIA E INGENIERIA - LEY 1094 - DISTRITO II - ROSARIO

10. ADJUDICACIÓN

10.1 Las órdenes de compra serán adjudicadas a los oferentes cuyas ofertas resulten ser las evaluadas por la combinación de precios, antecedentes, calidad de la solución propuesta y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

10.2 La medida por la que se adjudique el procedimiento de concursos de precios no resulta objetable y **el Contratante no tiene obligación de explicar las decisiones del comité de evaluación de propuestas del consorcio.**

11. NOTIFICACIÓN

Antes de la expiración del período de validez de la oferta, el Comprador notificará a los participantes, el resultado del Concurso.

12. ORDEN DE COMPRA

Vencido el plazo estipulado, se notificará al/a los Adjudicatario/s que su oferta ha sido aceptada, de requerirse, el Comprador le entregará la orden de compra a la cual se habrán incorporado todos los acuerdos entre las partes.

13. GARANTÍA DE LOS BIENES

La garantía permanecerá en vigor durante el tiempo indicado en el Pliego y plazos indicados en el pliego.

El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamo a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el Comprador. Deberá ajustarse a las garantías y soporte establecidos en el pliego.



COLEGIO DE
ARQUITECTURA
Y URBANISMO
PROVINCIA DE SANTA FE



Caja
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS
PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
1ª CIRCUNSCRIPCIÓN



COLEGIO PROFESIONAL DE
MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DE LA ARQUITECTURA, INGENIERÍA E INGENIERÍA - LEY 1094 - DISTRITO II - ROSARIO

14. ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes serán entregados en lugar a convenir según las Especificaciones Técnicas y presentando la documentación detallada en el pliego de condiciones

16. FACTURACIÓN Y PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de realizada la entrega y aprobada por el Consorcio contra factura original, recibo y remito conformado.

17. IMPUESTOS Y DERECHOS

El pago de todos los impuestos, derechos de licencia, etc. que graven los bienes objeto de la Orden de Compra hasta el momento de la entrega será a cargo del Proveedor.

18. NOTIFICACIONES

Las notificaciones entre las partes se harán por escrito y serán contestadas por escrito.

A tal efecto los Oferentes deberán hacer constar en el Formulario de Oferta un domicilio legal.



COLEGIO DE
ARQUITECTURA
Y URBANISMO
PROVINCIA DE SANTA FE



Caja

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LOS
PROFESIONALES DE LA INGENIERIA
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
7.º DISCRIMINACION



COLEGIO PROFESIONAL DE
MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DE LA ARQUITECTURA, INDUSTRIA E INGENIERIA - LEY 10944 - DISTRITO I - ROSARIO